

Bogotá D.C.

Señor (a):  
MARTHA LUCIA DELGADO CONTRERAS  
Representante Legal (o quien haga sus veces)  
Proyecto de Vivienda: **SENDEROS DEL PORVENIR IV MZI SECTOR 2**  
Carrera 100 # 50B – 45 SUR OFICINA ADMINISTRACIÓN  
BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2016-18998**  
FECHA: 2018-05-02 14:54 PRO 321752 FOLIOS: 1  
ANEXOS:  
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION PERSONAL  
AUTO 737 DE 2018  
DESTINO: CR EL SENDEROS FORVENIR IV  
TIPO: RECLAMO CONTRA CONSTRUCTORA E  
INMOBILIARIA  
de 25 de abril de 2018 de las investigaciones y  
Control de Vivienda

Tipo de acto administrativo: Auto No. 737 del 25 de abril de 2018  
Expediente No. 1-2016-33334-1  
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Carrera 13 N° 52 – 25 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de la Auto No. 737 del 25 de abril de 2018, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del acto administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización al correo electrónico [notificaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:notificaciones@habitatbogota.gov.co), indicando el número del acto administrativo o radicado de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

  
JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Laura Maria Rojas Amado Contratista SIVCV *ML*